

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0093

PROMESECAL-DAF-CM-2021-0055.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de **octubre** del año dos mil veintiuno (**2021**), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICION E INSTALACION DEL PANEL DE BREAKER PARA LA PLANTA ELECTRICA DE LA SEDE CENTRAL.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Punto Cibernético, SRL.	No Cotizó
2	Juan Mejía Telectric, SRL.	No Cotizó
3	Sodeis Soluciones de Ingenieria y Servicios, SRL.	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Ingeniería Electromecánica y Construcciones Dingencon, SRL	RD\$ 382.32
2	Arap Powerline Group, SRL	RD\$ 342,200.00
3	Soelca, SRL	RD\$ 305,856.00
4	Asfemca, SRL	RD\$ 369,635.00
5	Potency Electric System (PES), SRL	RD\$ 371,700.00
6	Arla Electric, EIRL	RD\$ 312,145.40
7	Rincones Del Caribe, SRL	RD\$ 424,800.00
8	Hability Consulting, SRL	RD\$ 334,530.00

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **ARAP POWERLINE GROUP, SRL** Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME.**

Documentaciones no presentadas:

- a) 3 Certificaciones de suministros similares en empresas públicas o privadas donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideradas como cartas Carta de satisfacción de entrega).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **SOELCA, SRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

Documentaciones no presentadas:

- a) Carta de compromiso donde el Oferente / Proponente se compromete a realizar los servicios de sustitución e instalación acorde al cronograma establecido en la ficha técnica (No subsanable).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **HABILITY CONSULTING, SRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

Documentaciones no presentadas:

- a) 3 Certificaciones de suministros similares en empresas públicas o privadas donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideradas como cartas Carta de satisfacción de entrega).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **ARLA ELECTRIC, EIRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

Documentaciones no presentadas:

- a) Oferta técnica del servicio de sustitución e instalación.
- b) Carta de compromiso donde el Oferente / Proponente se compromete a realizar los servicios de sustitución e instalación acorde al cronograma establecido en la ficha técnica.
- c) 3 Certificaciones de suministros similares en empresas públicas o privadas donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán consideran como cartas.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIONES DINGECON, SRL.** Se pudo determinar que la misma presento su oferta técnica y económica vía portal transaccional de compras dominicanas. Se puede evidenciar que la oferta digitada en el portal transaccional muestra un monto de RD\$382.32 y el formulario oferta económica muestra un monto de RD\$382,320.00 evidenciando una discrepancia en el monto total de su oferta.

Que al analizar la oferta presentada por los oferentes / proponentes:


- a) ASFEMCA, SRL.
- b) POTENCY ELECTRIC SYSTEM (PES), SRL.
- c) RINCONES DEL CARIBE, SRL.
- d) INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIONES DINGECON, SRL.

Se pudo determinar qué presentaron todos los documentos solicitados en los términos de referencias elaborados para este proceso, por lo cual **CUMPLIERON** con todas las documentaciones solicitadas, quedando **CALIFICADAS**.

Adjudicar a la empresa, **ASFEMCA, SRL. RNC 1-32-10606-7**, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	BREAKER 1600 AMP 3P 600 V C MOTOR OPERADOR ELÉCTRICO 480-240-60 HZ.	UD	1
2	KIT DE MATERIALES DE INSTALACIÓN QUE INCLUYE (BARRA DE COBRE, TERMINALES, TORNILLERÍAS).	UD	1

Por un monto de RD\$ 369,635.00 (Trescientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.


**Licda. Georgina Victoriano
Moreno de Furniel**
Directora Adm. y Financiero (DAF)




**Ing. Miguel Ramón Iñiguez
González,**
Enc. Depto. de Compras y
Contrataciones

